

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Art. 9 de la Ley 1474 de 2011
SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

MODULO	COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	VERIFICACION	DEBILIDADES	ACCIONES DE MEJORA
CONTROL DE PLANEACION Y GESTION	COMPONENTE TALENTO HUMANO	Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos	Documento con los principios y valores de la entidad	El Código de Ética de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, presenta acciones orientadas a mejorar la convivencia con nuestros compañeros, jefes, colaboradores, usuarios y con la sociedad en general, en correspondencia con las situaciones y actividades que se desarrollan en el marco de nuestra competencia. En él se manifiesta también, el compromiso que debe tener cada integrante de la Universidad con los demás para convivir en armonía y mejorar su desempeño. El Código contiene los principios Institucionales como: libertad, autonomía, universalidad, sentido de pertenencia, democracia participativa y construcción del conocimiento. Dentro de los valores y Directrices Éticas Upetecistas, se encuentra la dignidad, autonomía, participación democrática, conocimiento, responsabilidad, transparencia y probidad.	El Código de Ética se encontraba en Intranet, dificultando el acceso a la comunidad universitaria y partes interesadas.	Para garantizar la visibilidad del documento y para facilitar el conocimiento y valoración de Directivos, Docentes, estudiantes, empleados, trabajadores y diferentes grupos de interés, el Código se encuentra publicado en la página web, ingresando al link: http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/institucional/index.html
			Acto administrativo que adopta el documento de principios y valores de la entidad	El Código de Ética fue adoptado por Acto Administrativo No. 3123 de 2008, y actualizado el 07-04-2015.	-	-
			Estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad	El Código se socializó en las jornadas de Inducción y Re inducción a los servidores Públicos y a los Funcionarios Administrativos Temporales.		Se recomienda adoptar una metodología diferente para garantizar que el contenido del código sea interiorizado.
			Plan Institucional de Formación y capacitación (Anual)	Por Resolución No. 0678 del 05 de febrero de 2015, la UPTC, estableció, el Plan de Formación y Capacitación, con el fin de mejorar las condiciones de desempeño de los Servidores Públicos no Docentes. Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2015, se han desarrollado		Incluir en el Plan Institucional de Formación y Capacitación los siguientes temas: -Contratación Pública -Gestión Financiera -Gestión de Talento

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				capacitaciones incluidas en el Programa correspondiente a la vigencia 2015, en los siguientes temas: 1. Electricidad avanzada riesgos y normatividad 2. Manipulación de alimentos 3. Régimen pensional (COLPENSIONES) 4. Salud Ocupacional 5. Programación neurolingüística 6. Trabajo en Equipo 7. Resolución de Conflictos 8. Manejo Seguro de Maquinaria y Riesgos en Ebanistería 9. Transformación de Aglomerados 10. Brigada contra Incendios 11. Brigada de Evacuación 12. Brigada Ambiental 13. Racionalización y Estrategia anti-tramites (MECI) 14. Investigación de Accidentes de trabajo a COPPAST UPTC 15. Primeros aux parte I y II 16. Accidentes de Trabajo COPASST - UPTC 17. Manejo Defensivo de Vehículos Automotores 18. Controles Operacionales 19. Manejo Seguro y Calibración de Herramientas Agrícolas para la Preparación de Suelos. : Así mismo dentro de la campaña de prestación de servicios con calidad, se viene capacitando a funcionarios del grupo de salud de la Unidad de Bienestar Social, en temas relacionados con : Primeros Auxilios, Maternidad, odontología, fármaco vigilancia y tecno vigilancia, planificación familiar, detección temprana de cáncer de seno, actualización del procesos seguridad en el paciente, protocolo de atención al ciudadano y procedimiento, etc.,.		Humano -Participación ciudadana -Lucha contra la Corrupción y -Comportamientos Éticos. La anterior capacitación dirigida a los diferentes niveles.
			Programa de Inducción y re-inducción	Adoptado mediante Resolución 678 de 2015.		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				La universidad, viene cumpliendo lo reglamentado en la Resolución. Mediante los programas de Inducción y Re inducción busca facilitar a los servidores públicos no docentes su proceso de integración a la cultura organizacional. La inducción y reintroducción buscan los siguientes objetivos: 1. Familiarizar a los funcionarios públicos no docentes con la estructura de la entidad y con su misión, así como motivarlos para el logro de la visión institucional, de manera que se garantice su compromiso para alcanzarla. 2. Iniciar la integración de los servidores al sistema de valores de la Institución, crear sentido de pertenencia y comenzar a fortalecer su formación ética. 3. Instruir a los servidores sobre todos los asuntos relacionados con sus dependencias, al igual que sobre sus responsabilidades individuales, sus deberes y sus derechos. 4. Establecer con los nuevos servidores sus expectativas, redefinir y precisar con el jefe inmediato sus conocimientos y habilidades. 5. Informar a los funcionarios públicos no docentes de las normas y las decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción, así como sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos. 6. Estar a la vanguardia con la normatividad Nacional e Institucional.		
--	--	--	--	--	--	--

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

			Programa de Bienestar (Anual) y Plan de Incentivos	Fijado por Resolución 0443 del 27 de enero de 2015. En el transcurso del Segundo cuatrimestre se han llevado a cabo actividades con acto cultural con motivo de: -CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO, se llevó a cabo ceremonia de condecoración a los educadores por tiempo de servicio a la Universidad, seguido de esto se ofreció un almuerzo de integración. Adicional, se realizó un acto cultural con la Banda Sinfónica del Bosque y el cuarteto de Guitarras de la Montaña. -CELEBRACIÓN DÍA DEL ALUMNO, Se hizo una exaltación a un grupo de estudiantes exaltando el desempeño académico por mejor promedio en su respectivo Programa en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y los mejores estudiantes de los programas de Tecnología de la FESAD – Tunja. -CELEBRACION DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Se desarrollaron jornadas de capacitación en el tema de Programación Neurolingüística a todos los servidores públicos que hacen parte de la UPTC. -JORNADA DE CAPACITACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, Se dictó la capacitación en el tema de Trabajo en Equipo a los empleados públicos de la U.P.T.C pertenecientes a la sede Central Tunja y seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, en el sitio denominado Playa Blanca en el municipio de Aquitania Boyacá.		
--	--	--	---	---	--	--

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

			Sistema de evaluación del desempeño	La Universidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0351 del 25 de enero de 2006, que adoptó y reglamentó la implementación de la evaluación del mérito de los funcionarios públicos en Carrera Administrativa, también se encuentra documentado el procedimiento GH-TH-P02. En Intranet se encuentra dentro de los Sistemas de Información el módulo de Talento Humano que incluye la Evaluación del Mérito para los funcionarios adscritos en carrera administrativa. Para la vigencia 2015, se cumplió al 100% con la meta de evaluación del desempeño.		Es necesario incluir dentro del Módulo de Evaluación del Mérito, la calificación de los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción. Además realizar seguimiento al desempeño de Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y a los Provisionales, teniendo en cuenta la variable calificada por Transparencia por Colombia.
	COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Planes, Programas y Proyectos	Planeación (Planes alineados con las políticas).	Plan Maestro, proyectado para a la vigencia 2026, fue aprobado por Acuerdo 031 de 2015. Plan de Desarrollo Institucional, para el cuatrienio 2015-2018, fue aprobado por el Consejo Superior por Acuerdo 032 de 2015. Plan de Acción para la vigencia 2015, fue adoptado por Resolución Rectoral 3605 de 2015. El Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, sigue los lineamientos fijados tanto en el Plan Maestro como en el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2026. Para la formulación fueron tenidos en cuenta los resultados de Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2011-2014, el Plan de Gobierno de la Rectoría y el análisis de cada líder de Lineamiento respecto a la capacidad institucional de esta Administración para responder a los retos de cara a la visión 2026. Este documento complementa, desde el punto de vista operativo y de gestión, los lineamientos y Programas del Plan Maestro al detallar las		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				actividades, instrumentos y medios que debe observar y emplear la Universidad para dar cumplimiento a las metas propuestas. Por circular 034 de 09 de junio de 2015, la Oficina de Planeación, presentó y socializó a la Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Direcciones de Escuela, Jefaturas de Oficina, Coordinadores de grupo y demás Unidades Académico Administrativas el Plan Maestro 2015-2016 y Plan de Desarrollo 2015-2018. El Plan Maestro se encuentra publicado en la página web, en el link: en el link: www.uptc.edu.co/Universidad/Informes a la comunidad/		
			Visión Misión Institucional divulgadas	Visión Institucional. Se llevó a cabo el proceso de ajuste de la visión institucional y está contenida en el Plan Maestro proyectado para la vigencia 2026. De acuerdo con la modernización y necesidades de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en el 2026 se consolidará como una institución de Educación Superior de excelencia académica a nivel internacional y será reconocida por liderar el mejoramiento de la calidad de la educación, el desarrollo económico con justicia, equidad y responsabilidad ambiental, la innovación, la competitividad y la pertinencia con la región y el país. Fundamentada en su carácter público estatal, autónomo y democrático, su compromiso con la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización, el bienestar universitario, basada en una gestión moderna, la Universidad contribuirá a la formación de ciudadanos éticos, Líderes, críticos, competentes		Socializar a la comunidad universitaria la visión Institucional 2026.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				internacionalmente, responsables, solidarios y promotores de paz.		
				Misión Institucional: El Estatuto General de la Universidad, reglamentado en el Acuerdo 066 de 2005: "La Universidad, sustentada en el pensamiento pedagógico y tecnológico, y en razón de su carácter público y nacional, tiene como misión la transformación y desarrollo de la sociedad colombiana, mediante la formación integral del ser humano, en la que los valores éticos, los valores de la cultura y las bondades de la ciencia y la técnica, sean los pilares de su proyección histórica y el objeto de la construcción del conocimiento. La misión y la visión, se encuentran publicadas para conocimiento general de la comunidad universitaria y de los grupos de interés, a través de página web ingresando a Universidad, información institucional.		
			Objetivos institucionales	Contemplados en el Art. 5 del capítulo III del Estatuto General de la Universidad Acuerdo 066 de 2005, articulados con la proyección de la visión y misión contempladas en el Plan Maestro y de los Planes de Desarrollo y Acción vigentes.		
			Planes, Programas y Proyectos: Planes de Acción Anuales Alineados al Plan de Desarrollo, Planes Mensualizados de caja, Cronogramas de los diferentes Comités de trabajo.	- El Plan Maestro, se encuentra organizado por lineamientos estratégicos, programas, metas de largo plazo y proyectos que dan forma a dichas metas para su cumplimiento mediante las acciones que se deben emprender en cada cuatrienio, y que deben ser Detalladas en cada Plan de Desarrollo Institucional. El Plan Maestro y el Plan de Desarrollo, mantienen una estrecha relación. así como una interdependencia (indicadores y metas Coordinadas). El Plan Maestro fija la visión de la Institución a largo plazo y define un		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				conjunto de metas a 2026. La UPTC, también desarrolla el aplicativo de los Planes Anualizados de Caja y cada Comité gestiona los cronogramas establecidos.		
			Mapa de procesos	Dentro del Elemento Modelo de Operación por Procesos, el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión, está integrado por 26 Procesos a saber: 4 Estratégicos, 8 Misionales, 13 de apoyo y 1 de Evaluación. Se encuentra actualizado y publicado en intranet.		
		Modelo de Operación por Procesos	Divulgación de los procedimientos	Los Procedimientos que integran cada uno de los Procesos se encuentran documentados y publicados en el portal corporativo a través de Intranet. Bajo el esquema de control de documentos pre-establecido en los Procedimientos, del Sistema Integrado de Gestión, como mejora continua y de acuerdo con las necesidades de cada uno de los Procesos, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2015, se modificaron y ajustaron: -29 procedimientos con sus correspondientes guías, instructivos y formatos, por parte de los siguientes Procesos: Planeación Institucional, Direccionamiento de SIG, Aseguramiento de la Calidad y de Programas, Programación Académica, Gestión Fortalecimiento y Productividad de la Investigación, Gestión de Relaciones Internacionales y cooperación Institucional, Gestión Servicios de Extensión, Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Recursos Informáticos, Gestión de Bibliotecas, Gestión de Laboratorios, Gestión de Ayudas Audiovisuales, Gestión		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				electoral, Documental y de Peticiones, Gestión de Imprenta y Publicaciones, Gestión de Interventoría, Evaluación Independiente.		
			Procesos de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas	Para la atención, recepción, trámite y resolución Quejas, Reclamos, Sugerencias, Derechos de Petición y Denuncias, formuladas por los clientes integrados por la comunidad universitaria y las partes interesadas, se realiza a través de: -Chat, forma personal, línea gratuita, correo electrónico, formulario en línea, buzones físicos, ingresando a la página web de la UPTC, en el mapa de sitio Atención al Ciudadano. Los siguientes procesos a través de los Indicadores de gestión realizan medición trimestral, semestral y anual de eficacia, eficiencia y efectividad para medir y realizar seguimiento y evaluación a la satisfacción de los usuarios (Docentes, Estudiantes y para el caso de quejas, reclamos, sugerencias para comunidad en general): - Unidad de Servicios de Salud UNISALUD. - Ayudas Audiovisuales - Imprenta y Publicaciones - Gestión Normativa - Adquisición Bienes y Servicios - Gestión de Recursos Informáticos - - - Gestión de Biblioteca - Gestión Proceso de Laboratorios - Admisiones y Control de Registro Académico. - Educación virtual Además en el siguiente enlace se evidencia el resultado de la aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario por parte del Grupo de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Derechos de Petición y Consultas y para la	El resultado de toda la medición de la satisfacción al usuario, aplicada a través de encuestas por los diferentes procesos que prestan servicios, no se visibiliza en la página web, sino en INTRANET. La aplicación de la encuesta para la medición de la satisfacción del usuario de servicios bibliográficos, este link debe permanece activo, para diligenciamiento oportuno por parte de los usuarios.	Publicar en página web resultado de las encuestas aplicadas, analizar el resultado y tomar acciones para mejorar el servicio.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Art. 9 de la Ley 1474 de 2011
SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				medición que realiza Educación virtual respectivamente. http://www.uptc.edu.co/quejas_reclamos_sugerencias/informes/Informe_Abril_Junio_2015_QRS.pdf http://virtual.uptc.edu.co/informes/uso_moodle/ Educación Virtual para medir la satisfacción de usuario, aplica una encuesta en línea, que diligencian docentes y estudiantes por semestre, en las diferentes aulas virtuales. En total en el primer semestre, respondieron la encuesta 1394 usuarios.		
		Estructura Organizacional	Estructura que facilite la gestión por procesos	Se rige por Acuerdo 038 de 2001. Dentro de la Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera incluida en el Plan de Desarrollo, se tiene previsto dotar a la UPTC de una estructura orgánica y de una planta de personal docente y no docente. Existe interacción entre procesos y actualmente la Universidad viene adelantando el proceso de reestructuración, acorde con las necesidades actuales y expectativas, que respondan de manera efectiva a su crecimiento y cobertura institucional.	En el Sistema Integrado de Gestión SIG, se encuentran documentados los Procesos y Procedimientos, para facilitar la interacción.	
			Manual de Funciones y Competencias Laborales	Resolución 2778 del 05-09-2008, por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias de los cargos de Planta de Personal Administrativo global de la UPTC.		
		Indicadores de Gestión		La medición del avance del desarrollo de los Programas que hacen parte de cada uno de los seis Lineamientos del Plan Maestro y Plan de Desarrollo Institucional, se realiza con base en diferentes tipos de indicadores. Se tienen definidos indicadores estándares para la medición de la Investigación y la Docencia en la		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

			Definición de los indicadores de eficiencia y efectividad que permitan medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos	Universidad, que hacen parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES); del modelo de gestión del Sistema Universitario Estatal (SUE), del Sistema para la prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), así como del modelo de medición de Grupos de investigación (Scienticol) y del registro nacional de revistas indexadas (Publindex) de Colciencias los cuales permiten ubicar a la Universidad en el escenario nacional. En términos generales, otros indicadores que se han establecido son de cumplimiento y otros de impacto que son el resultado de las mejoras en la gestión institucional.		
			Seguimiento de los indicadores	Para el seguimiento de indicadores, se cuenta con el Sistema Integrado de Planeación Estratégica y Financiera SIPEF, donde se encuentra el modulo INDICADORES DE GESTION. En Talleres de Evaluación Trimestral los Procesos realizan seguimiento al cumplimiento de los indicadores, de acuerdo con el Tiempo fijado para la medición. Del total de indicadores medidos Entre los meses de Abril - julio de 2015, veintitrés (23) cumplieron la meta fijada al 100%. Tres de los 4 indicadores que no cumplieron la meta están en revisión del Historial de comportamiento, con el fin de determinar si se debe establecer nueva meta o Modificar el tipo de indicador. Para el caso del Indicador Disponibilidad de Material Bibliográfico El proceso de Gestión de	Los Procesos que no lograron cumplir la meta fijada para indicadores de gestión, son:	Asesorar permanentemente a los Procesos para coadyuvar en el efectivo análisis de los indicadores. El Grupo de Quejas, Reclamos y sugerencias, debe realizar seguimiento a las solicitudes enviadas a las Unidades Académico-Activas, para evidenciar que la atención y trámite sea oportuna.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				Bibliotecas solicitó eliminación del mismo, en razón a que no aporta elementos para el Mejoramiento del Proceso. Cinco Indicadores no cumplieron con la meta establecida, correspondientes a los Procesos: Gestión Electoral, Documental y de Peticiones, Educación Virtual, Gestión de Biblioteca, Gestión de Imprenta y Publicaciones y Gestión de Laboratorios.	1. Gestión Electoral, documental y de Peticiones: “Capacidad para resolver quejas en los tiempos previstos”. 2. Educación Virtual “Nivel de satisfacción de los usuarios en relación con la disponibilidad del aula virtual y el soporte prestado desde educación virtual, lo que nos facilita la toma de decisiones y acciones de mejora para el cumplimiento misional del proceso”. El nivel de satisfacción bajo 4.50%, por tres razones analizadas: cambio de la versión 1.9 a 2.8 para los programas a distancia, las fallas que se presentaron en el semestre y la publicación en la última semana de la encuesta, por lo cual la diligencio solo el 58% comparado con el semestre anterior 1394 entre estudiantes y docentes. 3. Gestión de Biblioteca No realizo medición del indicador que “Permite determinar las necesidades de material bibliográfico que es requerido por la comunidad académica” 4. Gestión Imprenta y Publicaciones	Solicitar a la Líder de Proceso Gestión biblioteca dar cumplimiento a los tiempos establecidos en la circular xx para la medición de los indicadores. Solicitar al Proceso de Imprenta y Publicaciones, revisar las fases del procedimiento para lograr que en lo posible todos los servicios prestados sean atendidos oportunamente.
--	--	--	--	--	---	---

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

					Este indicador permite visualizar el cumplimiento del objetivo para facilitar los servicios de artes gráficas a los usuarios que requieren el servicio, adicionalmente permite tomar acciones para la satisfacción de la demanda. De los servicios solicitados fueron atendidos 44 y los 25 restantes por su complejidad están en alguna fase del procedimiento. 5. Gestión de laboratorios “Capacidad del proceso para atender los requerimientos de las actividades de los laboratorios”. En el primer semestre del año 2015 se registro un % de cumplimiento del 99.95% en el desarrollo de las prácticas de laboratorio; se registro un % de incumplimiento del 0.05% atribuido al no desarrollo de 3 practicas en el laboratorio de nutrición animal adscrito a la escuela de medicina veterinaria y zootecnia perteneciente a la facultad de ciencias agropecuarias, situación que se origino porque el equipo destilador se encuentra fuera de servicio debido a que el proveedor debe responder por la garantía del equipo, ya que es un equipo nuevo	El Proceso de Laboratorios, debe solicitar al Proveedor el cumplimiento de la garantía del equipo destilador.
--	--	--	--	--	---	--

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

			Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores	Los Indicadores se miden a través de la revisión anual realizada por la Alta Dirección. Adicionalmente los Indicadores de Gestión, sirven para tomar decisiones en pro de la mejora continua de cada uno de los Procesos.		Revisar con los Procesos, la pertinencia y utilidad de los indicadores de gestión, para que el resultado sea aporte para la toma de decisiones en datos reales a la Alta Dirección.
		Políticas de Operación	Normograma Institucional	-La UPTC, cuenta con un Normograma Institucional, cuya administración la ejerce el Proceso Direccionamiento de SIG. -La UPTC, cuenta con el Código de Buen Gobierno, que incluye la orientación estratégica de la Entidad, las Políticas de Buen Gobierno. Las Políticas de Operación incluidas en este Código, se encuentran divulgadas en la página web de la Universidad en el link: http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/inf_institucional/index.html.	El normograma no ha sido actualizado con las normas vigentes que aplican a los Procesos.	Direccionamiento de SIG, debe realizar la gestión necesaria para ajustar el Normograma. Programar jornadas para divulgar las políticas de operación establecidas en el Código de Buen Gobierno.
			Establecimiento y divulgación de las políticas de operación			
			Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado	Manual Integrado de Gestión, divulgado y adoptado, establece las directrices generales del Sistema. Este documento fue actualizado el 01/06/2015. El Manual Integrado del SIG, es el documento que define las operaciones, enuncia el alcance del sistema, la política y objetivos, la interacción de los procesos y sus caracterizaciones, que hacen posible el logro de la misión Institucional y define la forma como la Universidad, mediante la implementación del Sistema Integrado de Gestión –SIG, da cumplimiento a los requisitos de sus partes interesadas. Apoya la ejecución correcta de las tareas asignadas a los servidores públicos y		Fijar estrategias para actualizar la re-socialización del Manual Integrado de Gestión entre las diferentes Unidades Académico-Administrativas.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Art. 9 de la Ley 1474 de 2011
SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				propicia la uniformidad en los métodos de trabajo, logrando que las actividades, procesos y servicios, se realicen con base en el cumplimiento de la Política y Objetivos del sistema.		
		Políticas de Administración de Riesgo	Política adoptada para el manejo de riesgos	Adoptada por Resolución 4256 de 2010, Por la cual se expide y adopta la Política, Roles y Responsabilidades de Administración del Riesgo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.		
			Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas	Existe un Sistema de información que se encuentran en intranet, que incluye el módulo Administración del Riesgo. El módulo tiene identificado el mapa de riesgos inherente (antes de controles), una vez determinados los controles por parte de cada Proceso se evidencia el mapa de riesgos residual con los riesgos de gestión- No se encuentra identificados ningún riesgo alto ni extremo, que puedan generar incertidumbre.		Capacitar a los Líderes de Proceso y a los servidores de la entidad en el Modelo y el Componente de la Administración del Riesgo, para fortalecer la función administrativa y formular acciones encaminadas a prevenir y administrar el riesgo. Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas en web.
		Identificación del Riesgo	Identificación de los factores internos y externos del riesgo	Con el propósito de hacer uso adecuado del software administración del riesgo, la Universidad dentro del Código de Buen Gobierno definió unas directrices para el manejo de los riesgos operativos y de corrupción.		
			Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad	La Universidad cuenta con un sistema de administración de riesgos en ambiente web que permite la identificación y control de los mismos.		
		Análisis y Valoración del Riesgo	Análisis del riesgo (probabilidad x impacto)	En el mapa se encuentran identificados los riesgos de acuerdo con la probabilidad e impacto. Se presenta el Mapa residual, cuya		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				probabilidad e impacto está entre moderado y bajo.		
			Evaluación de controles existentes.	-Los Líderes de Proceso en Taller de Evaluación de Gestión, evalúan y controlan los riesgos identificados. -Los riesgos están clasificados en insignificante, menor y moderado. En el mapa de riesgos residual, no está clasificado ningún riesgo en el rango mayor o catastrófico. Están documentados los controles con sus correspondientes acciones de tratamiento. Direccionamiento de SIG, asesoró y capacitó a los Líderes de Procesos Gestión de Interventoría y Gestión de Ayudas Audiovisuales en el tema de evaluación de controles y análisis del riesgo.	No se evidencia Análisis y Valoración del Riesgo	
			Valoración del riesgo Controles	De acuerdo con Auditoría realizada por la Oficina de control y Evaluación a los riesgos operativos, se encontró que los Procesos: Aseguramiento de la Calidad y Gestión de Servicios de Extensión, no han registrado controles, a pesar que los riesgos fueron identificados desde 2012.		Revisar con la participación de los Procesos los controles existentes y la efectividad de la correspondiente valoración.
			Mapa de riesgos por procesos	Se encuentra documentado el mapa de riesgos operativos por procesos.		Se requiere llevar a cabo actualización continua de los mapas de riesgo con la participación de los Líderes de Proceso, para lograr una gestión efectiva en la Administración del Riesgo.
			Mapa de riesgos institucional			Publicar el mapa residual de riesgos operativos.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Autoevaluación del Control y Gestión	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación Herramientas de autoevaluación	En el Sistema SIPEF, se encuentra un espacio digital para el diligenciamiento del Taller trimestral de evaluación de la gestión. Se evidencio que de 26 procesos que hacen parte del sistema integrado de gestión SIG, solamente registraron el taller de evaluación de la gestión en el sistema de planeación estratégica y financiera SIPEF nueve procesos en el primer trimestre y 13 en el segundo trimestre, por lo que no es posible evidenciar el seguimiento que realizan a los riesgos operativos.		Recordar a los procesos la obligatoriedad de realizar el Taller de Evaluación de la Gestión.
			Auditoría Interna	La Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria desarrolla las auditorías Internas y las auditorías especiales, cumpliendo las actividades previstas en el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno. Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2015, se realizaron cinco (5) auditorías: - Auditoría combinada al Sistema Integrado de Gestión, Normas ISO 9001, NTCGP1000, ISO 14001 y OHSAS 18001. - Trámite a Derechos de Petición. - Auditoría a Administración de Riesgos Operativos. - Comisiones de Estudio - Gestión contractual.		
		Auditoría Interna	Procedimiento de auditoría interna	En el Sistema Integrado de Gestión se encuentra documentado el Procedimiento de Auditoría Interna, el cual describe cada una de las actividades desde la aprobación del Programa Anual de Auditoría hasta el seguimiento de las acciones registradas en los Planes de Mejoramiento. Dentro de la mejora continua y de acuerdo con las necesidades del Proceso. Este procedimiento determina la		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				metodología para la realización de auditorías internas con el fin de asegurar la objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia y efectividad del las mismas en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia El Procedimiento de Auditoría Interna V-EI-P03- versión 20, fue ajustado el 30-07-2015.		
			Programa anual de auditoría	El Comité Coordinador de Control Interno, aprobó el Programa Anual de Auditoría, con acta 05 del 15 de diciembre de 2014.		
			Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Herramienta de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento	El Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió certificación sobre la presentación electrónica del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno correspondiente a la vigencia 2014, obteniendo una calificación del 96.65% Esta evaluación representa la madurez del Sistema de Control Interno en la Universidad.		
		Plan de Mejoramiento	Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento	En el sistema SIPEF, Planes de Mejoramiento, trimestralmente la Oficina de Control y Evaluación verifica los soportes del cumplimiento de las acciones definidas y envía los correspondientes informes y recomendaciones a cada uno de los Líderes de Proceso. De igual forma y con el fin de lograr el cumplimiento de los Hallazgos suscritos en diferentes Planes de Mejoramiento, se vienen realizando mesas de trabajo como asesoría y acompañamiento.		
Eje Información y Comunicación		Información y Comunicación interna y externa	Identificación de las fuentes de información externa.	La información general de la Universidad Pedagógica y Tecnológica e Colombia, se publica a través de su Página web. Link: http://www.upetc.edu.co/universidad/acerca_de/index.html		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

		Fuentes internas de información sistematizada y de fácil acceso.	En este sitio se encuentra información general e institucional relacionada con: Estudiantes, Profesores, Graduados, Administrativos, Directivos y Oficinas, Rectoría, Vice- Rectoría Académica, Convocatorias Docentes, Facultades, Dirección de Investigaciones, Directorio de Investigaciones, Rendición de Cuentas, Comité docente, Facultades, Aseguramiento de la Calidad, Calendario Académico y fechas importantes, Informes a la Comunidad, Normatividad, Contratación, Gobierno en Línea, Atención al Ciudadano, Sistema Integrado de Gestión SIG, UPTC niños y niñas, Dirección de Extensión Universitaria, Consejo Superior, Secretaria General, Consejo Académico, Dirección Administrativa y Financiera, Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria, • Localización y Sedes • Directorio Telefónico Además la U.P.T.C. cuenta con los siguientes medios de comunicación: F.M. universitaria, uptc radio, página web, periódico institucional, magazín de televisión, boletines de prensa, redes sociales Twitter y Facebook.		
		Rendición anual de cuentas con la intervención de los diferentes grupos de interés	Dando cumplimiento a lo reglamentado en la Ley 489 de 1998, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en ejercicio de su carácter público estatal el día 27 de marzo de 2015, llevó a cabo la audiencia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2014. El informe de rendición de cuentas, se encuentra publicado en la página web, ingresando a Universidad, información		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Art. 9 de la Ley 1474 de 2011
SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

			institucional, rendición de cuentas. Link: Página web. Link: http://www.upetc.edu.co/universidad/acerca_de/rendición_cuentas/		
		Tablas de retención documental de acuerdo a lo previsto por la normatividad	La Universidad aplica la normatividad Ley General de Archivos 594 de 2000 y en materia de tablas de retención documental. La última transferencia efectuada corresponde a la vigencia 2014. Para la vigencia 2015, no se ha dado cumplimiento al Proceso Transferencia documental Código A-Ed-P02, por falta de espacio físico.		Analizar la situación relacionada con la falta de espacio físico, para gestionar la proyección y adecuación física requerida para la transferencia y organización de documentos.
		Política de Comunicaciones	Se encuentra establecida en el Código de Buen Gobierno.		
		Manejo organizado o sistematizado de las comunicaciones	A través del Sistema de Comunicaciones Oficiales digitalizadas SCOD, y del correo electrónico institucional.		
		Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humano, financieros y tecnológicos	A través de los siguientes Sistemas: SIAFI, SIPEF, SIPAMEC, Talento Humano, SCOD, Sistema de Control de Aulas de Informática SCAL.		
		Sistemas de información y comunicación	Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio. La Universidad cuenta con los mecanismos de consulta: Atención al ciudadano, correo electrónico, Grupo de quejas, reclamos, sugerencias y consultas, F.M. universitaria, página web, periódica institucional, Boletines de prensa, Informativo TV, Desde la U – Zoom y Google plus, redes sociales Twitter, Instagram y Facebook Para el caso de facebook y de acuerdo con el reporte de Ranking para las Instituciones de Educación superior (IES), la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se encuentra en segundo lugar con 564 “Me		

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO DE 2015

				gusta" de Facebook.		
			Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad	-INTRANET, WEB. -Además se cuenta con los siguientes Módulos: -Sistema Administración del Riesgo, Sistema Integrado de Planeación Estratégica y Financiera SIPEF, Sistema de comunicaciones Oficiales Digitales SCOD, Sistema de Información y Registro Académico SIRA, Sistema de Gestión documental SGD, Talento Humano TH, Sistema de Gestión de Investigaciones SGI, Sistema de Plan de Mejoramiento Académico SIPAMEC, Audiovisuales, Sistema de Control de Deudas y Trámites Académicos, Mesa ayuda para solicitud soporte de Sistemas Informáticos, Sistema de Información Bibliográfica OLIB, Sistema de Acceso a servicios informáticos para las Sedes Seccionales de la UPTC, Sistema para Extensión Universitaria y Red de Museos, Sistema de Gestión de Auditoría SGA, Sistema de Control de Aulas de Informática SCAI, Sistema de Evaluación Docente Institucional SEDI, Sistema Restaurante, Sistema Integrado de Bienestar SIIUPS para docentes, estudiantes, funcionarios y pensionados y Sistema para la Administración Integrado de Proveedores. Se cuenta con sistema electrónico de votación para la comunidad universitaria, entre otros sistemas de información.		